



Resolución Directoral

Lima, 22 de Diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°090-2020 se aprobó las medidas extraordinarias y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin afrontar la pandemia por la COVID - 19;

Que, el artículo 2 del Decreto de Urgencia N°090-2020, dispone la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud;

Que, la Resolución Ministerial N°622-2020/MINSA aprobó el Documento Técnico: Lineamientos para el inicio o la reanudación de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N°090-2020;

Que, numeral 7.3 de los Lineamientos para el inicio o la reanudación de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N°090-2020, dispone que el inicio o la reanudación de actividades de los internos de ciencias de la salud es progresiva y voluntaria, a partir del 15 de agosto de 2020, para lo cual la universidad establece comunicación con los establecimientos de la salud, solicitándoles la asignación de campos de formación y programación de rotaciones de sus internos;

Que, a fin de contribuir con la formación de internos de ciencias de la salud para la adquisición de competencias para la formación profesional, mejorando la gestión y desarrollo de los recursos humanos en la salud, corresponde reconocer a los internos de medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

Que, mediante oficio CAR-FAEST-VD-530-2020, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, remite la lista de internos de la Facultad de Estomatología;

Que, mediante el OFICIO N°228-2020-UCSS-FACSA/D, la Universidad Católica Sedes Sapientiae, remite la lista de internos de la Carrera Profesional de Psicología;



Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- REANUDAR, a partir de la fecha las actividades de los internos de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y los internos de la Carrera de Psicología de la Universidad Católica Sedes Sapientae, en el Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 2º.- DAR CONFORMIDAD al listado nominal de los internos de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y los internos de la Carrera de Psicología de la Universidad Católica Sedes Sapientae, conforme al siguiente detalle:

INTERNOS DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA					
Nº	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	Nacionalidad	INE DNI
1	AGÜERO	SALINAS	FERNANDO RODRIGO	PERUANA	76182348
2	CÁRDENAS	LÓPEZ	PAOLA ALEXANDRA	PERUANA	71258651
3	CASTRO	ROJAS	BRENDA ROSA	PERUANA	73045281
4	CHOMBA	CHICO	GABRIELA ALEXANDRA	PERUANA	72957015
5	GARCÍA	ROJAS	ARIANA MILAGROS	PERUANA	71834092
6	MARRESE	DEL CASTILLO	ARIANNA NICOLE	PERUANA	74572180
7	PERALES	CHÁVEZ	SEBASTIÁN EMILIO	PERUANA	70685179
8	REMIGIO	BLAS	ROSANA TERESA DE JESUS	PERUANA	72731351
9	SAMANIEGO	VÁSQUEZ	DANIELLA ELOISA	PERUANA	74501152
10	SANDOVAL	LOVÓN	OLENKA MILUSKA	PERUANA	76270610
11	SANTOS	CHAUCA	RODRIGO	PERUANA	71860974
12	VÁSQUEZ	RIVERA	SARITA ROSA	PERUANA	70649471
13	WISA	CASTAÑEDA	GIANELLA MARLYTH	PERUANA	75381157



INTERNOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE					
Nº	Apellidos Paterno	Apellidos Materno	Nombres	Nacionalidad	INE DNI
1	MEDINA	VILLALTA	ANDREA LESSA	PERUANA	70928734
2	TEJEDA	CUCHO	EDGAR EFRAIN	PERUANO	47687903
3	MATIENZO	MANRIQUE	MARIE ESPERANZA	PERUANO	72185164
4	TRUJILLO	BUENDIA	JOCELYN MILAGROS	PERUANA	72796637



Resolución Directoral

Lima, 22 de Diciembre de 2020



Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y Pagina Web del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

ACRPR/ODGC/MELCH/
cc. Comunicaciones